



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00939167- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-329-EUNC-DEC#FL en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura “Lengua Castellana I, Sección Común”, a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años, como así también la designación en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura “Lengua Castellana I, Sección Común” ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (RR 1933/2018) ;

Lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-329-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura “Lengua Castellana I, Sección Común”, a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.-Designar a la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura “Lengua Castellana I, Sección Común”, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su

dictamen citado en el visto de la presente.

ARTÍCULO 3°.-La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.